



Protección de Datos Universidad de Sevilla

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

TRATAMIENTO: GESTIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN A USUARIOS (ARS 1/2020.Modif1.3.2020)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad de Sevilla Dirección: Calle San Fernando, 4. Código Postal 41004, Sevilla Teléfono: 954551000 (centralita exterior)
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Margarita Martínez-Pais Loscertales dpd@us.es
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Prestación y gestión de los servicios necesarios para atender las Incidencias y peticiones de los usuarios de la Universidad de Sevilla.
LEGITIMACIÓN	Según art. 6 RGPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
COLECTIVO	Empleados (PDI y PAS), estudiantes, investigadores y becarios de la Universidad de Sevilla. Cualquier persona u organización externa a la US autorizada a acceder a servicios de la Universidad de Sevilla.
CATEGORIA DE DATOS	<u>Datos Identificativos:</u> Nombre, Apellidos, NIF/NIE, Unidad Organizativa, Teléfono, UVUS, categoría del usuario (PAS, PDI, Estudiante...), IP, correo corporativo y correo externo, datos del equipo de trabajo (nombre del equipo, nombres de carpetas y de archivos -en ningún caso el contenido-) en tanto en cuanto pueden identificar al usuario. <u>Datos Académicos y profesionales:</u> Formación, titulaciones, experiencia profesional <u>Detalles de empleo:</u> Cuerpo/Escala, Categoría/Grado, Puestos de trabajo
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	



Protección de Datos Universidad de Sevilla

PLAZO DE SUPRESIÓN	Los datos se tratarán el tiempo que dure la relación del usuario con la Universidad. Al finalizar esta relación se mantendrán los datos el tiempo mínimo imprescindible para atender posibles incidencias o reclamaciones
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	De la propia Universidad de Sevilla. De otros organismos públicos. Del interesado o su representante legal.